

Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 2 de mayo de 2018.

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2018.

Orden del día

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Proyectos de Minutas de las siguientes sesiones de la Comisión de Fiscalización: Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2018 y Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de abril de 2018.
4. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversos procedimientos oficiosos en materia de fiscalización:
 - 4.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como INE/P-COF-UTF/05/2016.
 - 4.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como INE/P-COF-UTF/410/2015.
 - 4.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra de la C. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, candidata al cargo de Presidenta de la República Mexicana en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2017-2018, identificado con la clave alfanumérica INE/P-COF-UTF/63/2018.

4.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de la otrora coalición Compromiso por México, integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado como P-UFRPP 24/13.

5. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral siguientes:

5.1 Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por los CC. Enrique de Jesús Fleites Arcila, Secretario de Finanzas del Partido Morena en el estado de Yucatán y L.A.E. Biurly Vanessa Pérez Lugo, Secretaria de Administración y Finanzas del Partido Revolucionario Institucional en Yucatán, relativas a los gastos de campaña en candidaturas comunes, límites de financiamiento privado para partidos con candidaturas comunes, topes de candidaturas comunes y límites de transferencias a campañas locales.

5.2 Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por el C. Hildegardo Bacilo Gómez, otrora candidato independiente por el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, relativas al procedimiento que deben seguir para dar de baja las asociaciones civiles que los representaron, toda vez que éstas cumplieron el objeto por el cual fueron constituidas.

5.3 Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se atiende la consulta realizada por la C. Susana Harp Iturribarria, candidata propietaria al Senado de la República por Morena, relativa a la interpretación de canciones dentro de los actos de campaña.

6. Recuento de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

Dr. Ciro Murayama Rendón (Presidente).
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez (Integrante).
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera (Integrante).
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles (Integrante)
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Invitado)

Secretario Técnico:

L.C. Lizandro Núñez Picazo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Buenas tardes, Consejeras Adriana Favela, y Pamela San Martín, también nos acompaña el Consejero José Roberto Ruiz, está nuestro Secretario Técnico y a todos los funcionarios de la Unidad Técnica de Fiscalización que se encuentran presentes y colaboradores de las oficinas de Consejeras y Consejeros, así como de Secretaría Ejecutiva y Presidencia.

Les solicito señor Secretario verifique formalmente la existencia de quórum para iniciar esta sesión.

Dr. Lizandro Núñez: Le informo señor Presidente que existe quórum legal para sesionar al estar tres Consejeros de los cinco que integran la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Les comunico que de acuerdo a nuestro Reglamento no procede transmitir esta sesión.

Vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El primer punto es el orden del día.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Quiero proponer que pudiéramos hacer una modificación del orden del día, a efecto que el punto 4, con todos sus apartados obviamente, pase a ser el punto 5, y el punto 5 se vuelva el punto 4; es un enroque nada más entre ambos puntos, aprovecho para dar la bienvenida al Consejero Marco Antonio Baños, quien ya está presente en esta sesión.

Pregunto si hay más intervención sobre el orden del día, al no ser el caso tome la votación con la propuesta que he formulado, señor Secretario.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueba el Proyecto de orden del día con la precisión que ha hecho el Consejero Ciro Murayama, los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El segundo punto del orden del día es el relativo al Informe de Seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Fue circulado este Informe, pregunto si hay alguna intervención, al no haber lo damos por recibido.

Vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El tercer punto del orden del día es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de minutas de las siguientes sesiones de la Comisión de Fiscalización: Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2018 y Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de abril de 2018.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Está a su consideración, al no haber intervenciones, ponga a votación los proyectos de minutas.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueban los proyectos de minuta marcados en el orden del día como punto número 3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, vamos al siguiente asunto del orden del día el número 4, que antes era el punto 5.

Dr. Lizandro Núñez: El cuarto punto del orden del día es el relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral marcados en el orden del día como los apartados del 4.1 al 4.3, en los que habremos de hacer algunas modificaciones y ajustes que nos circuló la Consejera Adriana Favela.

Consejero Electoral Ciro Murayama: También de la Consejera Pamela San Martín hubo observaciones al apartado 5.1 para fortalecer en el sentido del proyecto, sí ahora el 4.1, Pregunto si desean reservar alguno de los proyectos de respuesta.

Consejera San Martín.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Entonces con las precisiones que..., Sí, adelante, Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Simplemente para decir que tengo cuestiones de forma en relación con el apartado 4.2, ¿sí? Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En el apartado 4.3 nos ha pasado una tarjeta para precisar la respuesta en el sentido del proyecto, pero que le da mayor claridad.

Entonces, si no se reservaran los apartados 4.2 y 4.3 le pediría que los someta votación ya con las modificaciones aquí referidas.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día con los apartados 4.2 y 4.3, con las precisiones que ya nos han comentado.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Ahora corresponde desahogar el apartado 4.1 que fue reservado por la Consejera San Martín, quien tiene el uso de la palabra.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Consejero Presidente brevemente para señalar que no acompañaré el sentido de está, la respuesta a esta consulta, me parece que, por parte de los demás integrantes de la Comisión, la misma es congruente con un acuerdo que se aprobó primero en esta Comisión y luego fue turnado al Consejo General, el INE/CG282 del 2018.

Pero también en congruencia con las diferencias que manifesté tanto en esta Comisión, en la sesión del Consejo, y en el voto particular correspondiente, no acompañé el sentido de esta respuesta.

Consejero Electoral Ciro Murayama: ¿Alguna otra intervención? Tome la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el Proyecto marcado en el orden del día con el apartado 4.1, en los términos en que fue circulado. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba por tres votos a favor y uno en contra de la Consejera Pamela San Martín.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Vamos al siguiente asunto del orden del día, el cinco, anterior cuatro.

Dr. Lizandro Núñez: El quinto punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversos procedimientos oficiosos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día del día con los apartados del 5.1 al 5.4.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pregunto si desean reservar algún apartado.

Yo quisiera reservar los apartados 5.3 y 5.4

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Si, iba a reservar el apartado 5.2, pero creo que se incorporaran algunas observaciones que se habían enviado para el apartado 5.2, entonces, si se van a incorporar las observaciones, entonces no lo reservo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Le pido señor Secretario tome la votación de los apartados 5.1 y 5.2, incorporando las observaciones de la Consejera Pamela San Martín.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día como los apartados 5.1 y 5.2, con las precisiones que hizo la Consejera Pamela San Martín, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Antes de entrar al análisis del apartado 5.3, que es la resolución del procedimiento oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra de la ciudadana Margarita Esther Zavala Gómez del Campo, con las atribuciones que me confiere el Reglamento, propongo un receso de esta Comisión, a efecto de que algunas de las observaciones que se hicieron en la sesión de trabajo previa puedan ser desarrolladas por la Unidad Técnica de Fiscalización, conocidas por los integrantes de la Comisión, y reanudemos nuestra sesión el día de mañana, 3 de mayo a las 09:30 horas.

Agradezco a todos su presencia, hasta mañana, buenas tardes.

Receso de la Sesión

Ciudad de México, 3 de mayo de 2018

Reanudación de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

Dr. Ciro Murayama Rendón (Presidente).

Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera (Integrante).

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles (Integrante)

Secretario Técnico:

L.C. Lizandro Núñez Picazo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Les doy la bienvenida a las Consejeras Adriana Favela y Pamela San Martín, y a todos los integrantes de la Unidad Técnica y de las oficinas de Consejeras, Consejeros, Secretaría Ejecutiva y Presidencia, por supuesto a nuestro señor Secretario Técnico, a quien le pido verifique la existencia de quórum para reanudar nuestra sesión.

Dr. Lizandro Núñez: Le informo señor Presidente que existe quórum legal para sesionar al estar presentes tres de los cinco miembros de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Reanudamos la sesión, misma que no será transmitida por el tipo de asuntos agendados, vamos al análisis del apartado 5.3

Dr. Lizandro Núñez: El siguiente punto es el apartado 5.3 relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra de la C. Margarita Esther Zavala Gómez del Campo, candidata al cargo de Presidenta de la República Mexicana en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2017-2018, identificado con la clave alfanumérica INE/PE-COF-UTF/63/2018.

Está el proyecto con algunas observaciones de forma que circularon las Consejeras Adriana Favela y la Consejera Pamela San Martín y algunas precisiones particulares.

Si me permite le doy lectura.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Por favor.

Dr. Lizandro Núñez: La primera, motivar por qué se determina que no es válido que los pagos se hagan con posterioridad al evento.

La segunda, en el apartado de conclusiones, explicar y motivar por qué las reglas establecidas son aplicables en este tipo de autofinanciamiento.

Tres, agregar una regla en la que se precise que las personas físicas que contribuyan económicamente a eventos conversatorios o similares deberán atenerse a los límites de aportaciones individuales.

Otra importante es convertir las conclusiones en un considerando denominado: “Registro de conversatorios o eventos similares de recaudación de fondos que deberán sujetarse a las siguientes reglas” y ahí agregar las que en el proyecto se enumeran con los incisos a), b), c), hasta el e), incluyendo el f).

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sería un resolutivo, no un considerando.

Dr. Lizandro Núñez: Un resolutivo.

El otro es no declarar fundada la parte relativa a los montos que recibió con posterioridad bajo el argumento del error invencible.

Modificar la redacción de la reclasificación de las 90 UMAS, para no confundir con los ingresos en efectivo.

Son las observaciones y ajustes que tengo de este proyecto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Consejera San Martín, por favor.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Seré muy breve, creo que en general es tomar todos los mecanismos para motivar cada una de las decisiones que viene en el proyecto, lo único que cambia en cuanto al sentido del proyecto es el resolutivo de declarar fundado, se pase a infundado, motivado en error invencible, solo que se tiene que justificar por qué en el caso concreto se da el error invencible.

Tenemos que fortalecer en todos los apartados, la motivación e incorporar este punto resolutivo que usted señala para que queden claras cuáles son las reglas que aplican, más allá que en los considerandos se explique, por qué aplican esas reglas que se están estableciendo y, efectivamente, las observaciones que se enviarán.

Pero sí pediría que tuviéramos mucho cuidado con este engrose, para que se pueda subir al Consejo General y genere absoluta certeza de por qué estamos resolviendo en ese sentido.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Consejera Favela, adelante.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Estoy de acuerdo con el proyecto con las modificaciones que se están anunciando, pediría que pusiéramos una atención especial en el rubro de aquellos pagos que estamos viendo o que aparentemente se hicieron de manera extemporánea, ahorita me acaban de decir mis asesores que han encontrado hasta este momento tres cuestiones, uno de Raúl Murrieta que sería el SPEI que está en la página 41 como SMF264586, el de Juan José Orozco y Orozco y el de André Carlos Martínez Fisher, que me acaban de pasar, entonces creo que si hacemos una revisión, tal vez se podrían encontrar otros pagos que fueron o que aparentemente para nosotros es extemporáneos, cuando la realidad es que estas personas sí pagaron el precio del boleto de los conversatorios y hay evidencia que les devolvieron los cheques por alguna situación y luego vuelven a pagar el costo de esos boletos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Para precisar lo que en el Proyecto nos circularon como conclusiones, que empiezan en la página 54 y termina en la 55, pasan a ser parte del resolutivo segundo que se va a titular el registro de los conversatorios o eventos similares de recaudación de fondos, deberá sujetarse a las siguientes reglas: y ahí empezamos a, b, c, d, e y la f es finalmente las personas que contribuyen económicamente a conversatorios o similares, deberán atenderse los límites de aportaciones individuales que señala la norma, más lo que ha señalado la Consejera Favela en el sentido de no llevar como parte de los casos, sujetos al error invencible las aportaciones que se hicieron el día del evento o antes, pero que implicaron un cheque rebotado y que después se envió por transferencia.

Asimismo, dado que estamos señalando que en el caso de las aportaciones menores a 90 UMA's y como lo permite el reglamento, es válido que se trate de efectivo, se adjunte la identificación, que es la Credencial para Votar con Fotografía de la persona que hace el pago al conversatorio y cuando se trate de más de 90 UMA's como ya se justificó a través del sistema financiero como ha venido ocurriendo y hay una norma que estamos precisando, para que se tome como un pago a un conversatorio y no como una aportación de un simpatizante, el pago debe hacerse antes o el mismo día del conversatorio que es el inciso d), del resolutivo segundo pero no tiene desarrollada su motivación y es importante construirla.

Entonces, básicamente eso es lo que estaríamos haciendo más todas las correcciones de forma que se presenten, ¿sí?

Entonces, con esas consideraciones tome la votación correspondiente.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y consejeros se consulta si se aprueba el Proyecto marcado en el orden del día como el apartado 5.3 con las precisiones y ajustes que ya han sido comentados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse en manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, vamos al siguiente apartado.

Dr. Lizandro Núñez: El siguiente apartado es el 5.4 relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales instaurado en contra del otrora Coalición Compromiso por México integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado como P-UFRPP-24/13.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Está a su consideración.

Consejera San Martín.

Consejera Electoral Pamela Alejandra San Martín: Consejero Presidente, en ánimo de reducir el tiempo lo más que se pueda de esta sesión, quisiera señalar que estoy parcialmente en contra del proyecto, hay un caso en el que no estoy de acuerdo y me parece que se tiene que modificar, y es lo relativo a declarar infundado el procedimiento por lo que hace a las facturas 487, 488 y 497 emitidas por el proveedor José Agustín Corona Quintero a favor del PRI, bajo el argumento de que fueron debidamente reportadas en el informe anual. ¿Cuál es el tema? En el informe de campaña advertimos que el proveedor nos señaló que había emitido estas facturas a nombre del PRI, se inició este procedimiento oficioso para identificar la naturaleza del gasto, con motivo de este procedimiento advertimos que sí lo reportó en el informe anual, sin embargo, del análisis de las muestras y de la temporalidad en el que se hicieron estas compras, es decir, durante las campañas electorales y por lo que me refiero a la naturaleza de las muestras es que la leyenda es “Comprometidos con México”, cuando la coalición que competía era “Compromiso por México”.

Por estas características me parece que es inadecuado que se clasifique como gasto ordinario y se debiera de clasificar como un gasto de campaña, con las consecuencias correspondientes; aquí debo señalar que si bien es cierto este gasto fue conocido en los informes anuales lo que se observó en el Informe Anual no fue la clasificación del gasto, es decir, no hay un pronunciamiento del Consejo General sobre la clasificación del gasto, lo que fue materia de errores y omisiones fue la ausencia de un contrato y la ausencia de una muestra y la conclusión que se dio por atendida, fue que se entregó el contrato y la

muestra, por lo que en este caso me parece que tendríamos que modificar el sentido en este punto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Entonces, le voy a pedir que tome una votación particular que es la conclusión..., no, que separe estas tres facturas de la votación en lo general.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el apartado 5.4, en los términos circulados, separando las tres facturas del proveedor José Agustín Corona, que ha comentado la Consejera Pamela San Martin.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad.

Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día con el apartado 5.4, respecto del sentido en el que están calificadas las facturas emitidas por el proveedor José Agustín Corona.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Que es como viene el proyecto.

Dr. Lizandro Núñez: Los que estén por la negativa.

Se rechaza con dos votos en contra y uno a favor.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Entonces, para claridad, someta a votación que se declare fundado el proyecto en lo relativo a estas tres facturas.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se declara fundado el proyecto, respecto de las tres facturas emitidas por el proveedor José Agustín Corona.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba por dos votos a favor y uno en contra de la Consejera Adriana Favela.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, vamos al siguiente asunto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: EL sexto punto del orden del día es el relativo al Recuento de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Secretario dé cuenta por favor.

Dr. Lizandro Núñez: Respecto del punto 1 se modifica el orden del día, cambiando el punto 4 al 5; respecto del punto 4 se recibieron observaciones de las oficinas de las y los Consejeros que serán impactadas en los proyectos; respecto de los apartados 5.1 y 5.2 se incorporaron las observaciones enviadas por las oficinas de las y los Consejeros a los proyectos; respecto del apartado 5.3 se incorporarán las observaciones enviadas por las Consejeras Adriana Favela y Pamela San Martín.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, damos por recibido este recuento.

Agradezco, Consejeras su presencia, señor Secretario y a todos por habernos acompañado.

Se levanta la sesión.

Muy buenos días.

Conclusión de la Sesión